



Diligencia de detención e información de Derechos y de los elementos esenciales de las Actuaciones para impugnar la detención

En Leganés (Madrid), sie	ndo las: horas del d	día de	de 20	, por los	s agentes pertene	cientes al	Cuerpo
de Policía Local de Leganés, provistos de los documentos profesionales números: 28074 28074							
se procede a la detención	n de:						
1. DATOS DE LA P	ERSONA DETENIDA						
Nombre:	Primer apel	Primer apellido:		Segundo apellido:			
DNI/NIE/Pasaporte n:		expedido en	, con fecha/				
nacido/a en		(_), el d	e	de _	
hijo/a de	y de	, de estado	, у	de profesiór	າ		,
Domicilio							
Tipo de vía: Vía:_			Nº/Km:	Esc:	Planta:	_ Puerta:_	
C.Postal: Municipio: Provincia:							
Teléfono:	Móvil:	Móvil:, por su presunta participación en los siguientes hechos:					
El detenido/a ha sido informado de sus derechos en un lenguaje sencillo y accesible:							
En el mismo momento de la privación de libertad.							
En el momento más inmediato posible, al no entender la lengua en que se instruyen las diligencias.							
Igualmente, el/la detenido/a, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 520 de LECrim., es informado nuevamente de los hechos que se le							
imputan y de las razones	motivadoras de su privación de	libertad, así como de le	os derechos que le	asisten y es	specialmente de la	os siguiente	es:
a) Derecho a quardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o a manifestar que							

- a) Derecho a guardar silencio no declarando si no quiere, a no contestar alguna o algunas de las preguntas que le formulen, o a manifestar que sólo declarará ante el Juez,
- b) Derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable.
- c) Derecho a designar Abogado y a ser asistido por él sin demora injustificada. Si el detenido/a no designara Abogado, se procederá a la designación de uno del tumo de oficio,
- d) Derecho de acceso a los elementos de las actuaciones que sean esenciales para impugnar la legalidad de la detención o privación de libertad
- e) Derecho a que se ponga en conocimiento del familiar o persona que desee, sin demora injustificada, el hecho de la detención y el lugar de custodia en que se halle en cada momento. Los extranjeros tendrán derecho a que las circunstancias anteriores se comuniquen a la Oficina Consular de su país.
- f) Derecho a comunicarse telefónicamente, sin demora injustificada, con un tercero de su elección. Esta comunicación se celebrará en presencia de un funcionario de policía o, en su caso, del funcionario que designen el Juez o el Fiscal.
- g) Derecho a ser visitado por las autoridades consulares de su país, a comunicarse y a mantener correspondencia con ellas.
- h) Derecho a ser asistido gratuitamente por un intérprete, cuando se trate de extranjero que no comprenda o no hable el castellano o la lengua oficial de la actuación de que se trate, o de personas sordas o con discapacidad auditiva, así como de otras personas con dificultades de lenguaje.
- i) Derecho a ser reconocido por el médico forense o su sustituto legal y, en su defecto, por el de la institución en que se encuentre, o por cualquier otro dependiente del Estado o de otras Administraciones Públicas.
- j) Derecho a solicitar asistencia jurídica gratuita, procedimiento para hacerlo y condiciones para obtenerla.
- k) Derecho a ser expresamente informado acerca del plazo máximo legal de la duración de la detención hasta la puesta a disposición de la autoridad judicial, que será el tiempo mínimo imprescindible para la realización de las actuaciones legales necesarias, con un máximo de 72 horas, así como del derecho a solicitar el "Habeas Corpus" como procedimiento por medio del cual puede impugnar la legalidad de su detención.
- l) Derecho a que se le comuniquen los elementos esenciales de las actuaciones para impugnar la legalidad de la detención.

En uso de los expresados derechos, e	detenido/a manifiesta su deseo de:						
Prestar declaración.							
Ser asistido por el Letrado D./Da.							
Ser asistido por el Letrado del turno de oficio.							
Acceder a los elementos esenciales para impugnar la legalidad de la detención.							
Que comuniquen la detención y el lugar de custodia a: D./Da, con domicilio							
en:							
número, piso, cuyo número de teléfono es							
	un tercero de su elección, a quien identifica como: D./Dª.						
, con	domicilio en (
Que comunique la detención al Cons							
Ser asistido por un intérprete.	January.						
Ser reconocido por el médico.							
Asimismo, y a su requerimiento, se le informa de los siguientes elementos esenciales de las actuaciones para impugnar la legalidad de la detención:							
1 Lugar, fecha y hora de la detención	:						
Lugar:							
	Fecha:/Hora::						
2 Lugar, fecha y hora de la comisión	del delito:						
Lugar:							
	Fecha:/Hora:						
3 Identificación del hecho delictivo qu	ue motiva la detención y breve resumen de los hechos:						
4 Indicios de los que se deduce la pa	rticipación del detenido en el hecho delictivo:						
Y para que conste, se extiende la pres actuantes.	sente diligencia que firma el/la detenido/a, tras haberla leído por sí, en unión de los agentes de Policía Local						
Los agentes actuantes:	El/la detenido/a						
Los agentes actualités.	Livia deterrido/a						
28074 28074_	NIE/NIF/Pasaporte:						